



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3349.1

**MAT: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA.**

Laja, 25 de Julio 2013

VISTOS:

- 1.- La Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna en el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria Interna N° 8 del 25 de julio del 2013, correspondiente al año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja, en las partidas de gastos, según detalle adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud